

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
DE RIO CUARTO**

Personería  
Gremial Nº 642  
Afiliado a la  
FATLYF  
Adherido a la  
CGT



Avenida  
España 350  
X5800BUQ  
Río Cuarto  
0358 4647734  
08004440241

Año 16 - Nº 744 - 11 de diciembre de 2010

# Informe Semanal

*"Año del Bicentenario"*

EDITORIAL

## Una necesidad: el respeto por los derechos humanos

---

Asociación Mutual Alumbrar

Licencias de  
profesionales

---

Inscripciones a las  
**REU** y becas  
para las Casas  
del Estudiante

Secretaría de Previsión Social

**¿Se viene otra reforma  
a la ley jubilatoria  
en la Provincia?**



Editor responsable

**SINDICATO DE  
LUZ Y FUERZA  
DE RIO CUARTO**

Sede central  
Avenida España 350  
X5800BUQ - Río Cuarto  
Línea rotativa  
0358 4647734  
Línea gratuita para afiliados  
08004440241

Correo electrónico:  
sindicato@luzyfuertzariocuarto.org

Sitio en Internet:  
www.luzyfuertzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"  
Ruta 5 Km. 117  
X5862DGA - Villa del Dique  
Teléfono/ fax: 03546 497214  
colonia@luzyfuertzariocuarto.org

Complejo Polideportivo  
"Cro. Sergio R. Trabucco"  
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n  
5805 - Las Higueras  
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María  
Vicente López y Planes esq.  
Fuerte Santa Catalina  
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes  
Presidente Perón 196  
5847 - Coronel Moldes  
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita  
Rivadavia 224  
X6127BSP - Jovita  
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas  
La Pampa esq. General Paz  
5940 - Las Varillas  
Teléfono/ fax: 03533 420606

**Cro. Julio César Zeballos**  
Secretario General

**Cro. José Daniel Abdol Rahman**  
Subsecretario General

**Cra. Alicia Beatriz Calandri**  
Secretaria de Prensa,  
Cultura y Deportes

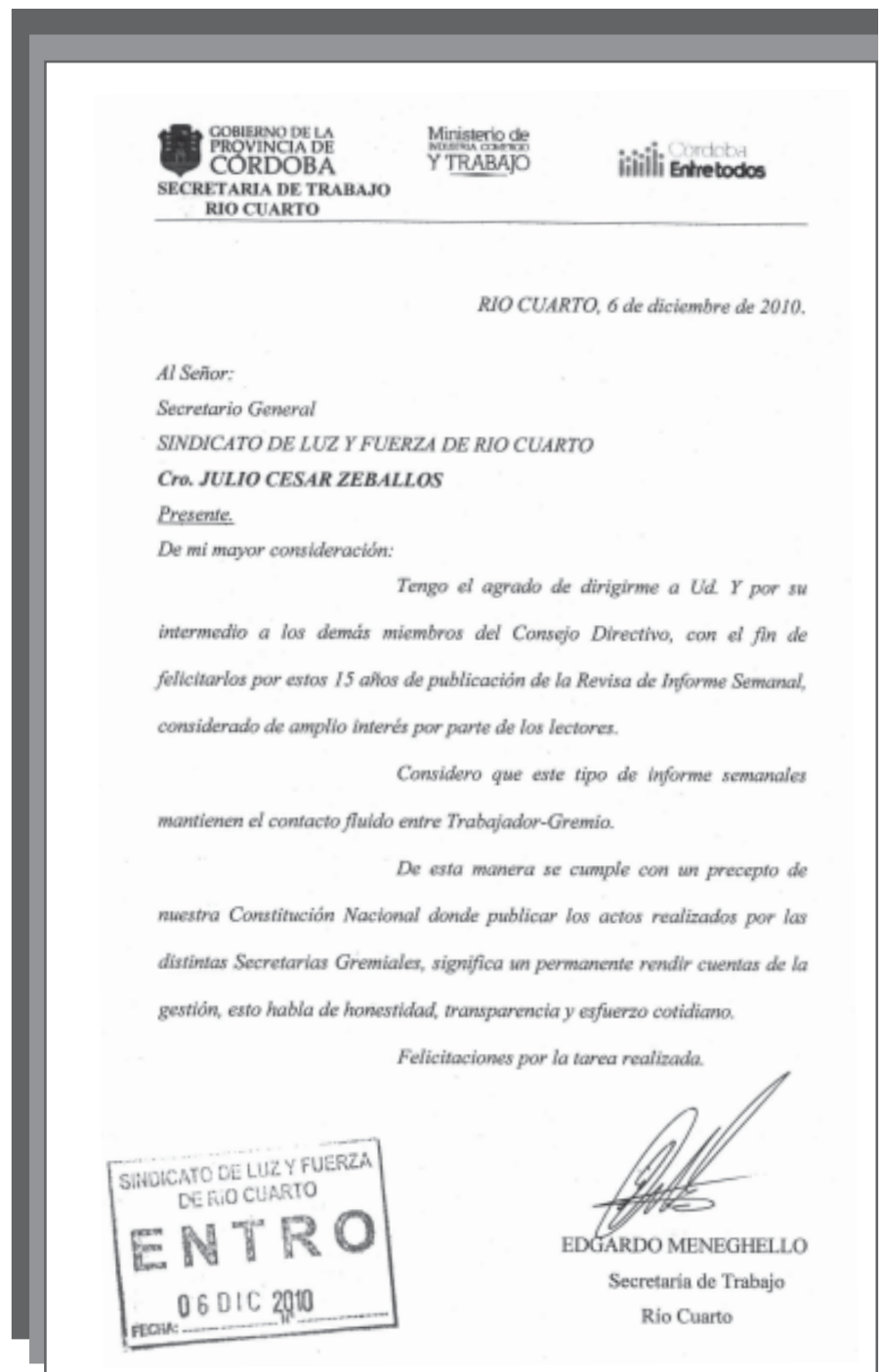
**Lic. Adrián Martín Demasi**  
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición  
**900 ejemplares**

# Salutación para el "Informe Semanal"

A continuación reproducimos una salutación enviada a nuestro Sindicato por la Secretaría de Trabajo, con la firma del funcionario

Edgardo Meneghello, con motivo de haber cumplido 15 años de publicación ininterrumpida nuestro "Informe Semanal":



# Una necesidad: el respeto por los derechos humanos

El pasado 10 de diciembre se celebró, como todos los años desde 1948, el Día Internacional de los Derechos Humanos; en la oportunidad se llevaron a cabo diversos actos de contenidos muy emotivos y los medios de prensa se hicieron eco de la efeméride ocupando gran parte de sus titulares con esta conmemoración.

Está bien que exista una fecha en la cual se reivindicán los derechos humanos y está mejor que tengamos presente ese día y lo recordemos de distintas maneras; la pregunta es: a los derechos humanos, ¿los reconocemos en cada acción que llevamos a cabo o solamente hacemos ostentación de ellos en la fecha en que fueron instituidos como tales?

La idea sería que los derechos humanos se practicasen todos los días del año y en cada acción que llevamos a cabo; sin embargo, lamentablemente observamos que casi siempre los invocamos cuantas veces tengamos oportunidad, pero rara vez los respetamos.

Es muy común escuchar de muchos ser defensores a ultranza de los derechos humanos; es normal, y está bien que así sea, reivindicarlos cuando recordamos a los desaparecidos en la dictadura militar, pero a nues-



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,  
Subsecretario General.*



*Cro. Julio César Zeballos,  
Secretario General.*

tro entender los derechos humanos abarcan un espectro mucho más amplio, que incluye tener presente en la conducta propia el respeto por nuestros semejantes, la tolerancia sobre quienes piensan o son diferentes, la humildad para aceptar errores propios o la honestidad en el momento de marcar equivocaciones ajenas.

No sirve de nada que cada 10 de diciembre los recordemos si no estamos convencidos de practicarlos; no trae ningún beneficio enumerarlos si a diario hacemos lo imposible para violarlos.

En estos tiempos el hombre con su accionar egoísta, e interesado solamente en el beneficio propio, hace que el mundo viva momentos complicados en

los cuales los derechos humanos muchas veces pasan a segundo plano y sólo están vigentes en frases hechas para la ocasión, sino no se entienden algunas cuestiones que vivimos a diario, como por ejemplo **la salud, que es un derecho humano** y sin embargo cada vez son más las personas que quedan fuera del sistema; o **la educación**, que debería ser de acceso gratuito e igualitario para que cada ser humano pudiera cultivarse y luchar por una vida más digna, pero lamentablemente el hombre se encarga de poner las trabas necesarias para que cada vez sean menos los que puedan gozar de ella.

→

Así podemos enumerar una lista interminable de derechos que se violan o no se respetan por el crecimiento de la avaricia y el egoísmo de las personas.

Quizás sea una utopía, pero sería bueno que cada uno de nosotros reflexionáramos honestamente, nos despojáramos

de nuestras miserias, dejando de lado la envidia, el recelo, la intolerancia y aunque sea por una vez ubicáramos nuestros sentidos hacia las necesidades de los demás, seguramente estaríamos en la presencia de un mundo mejor, una sociedad más justa, sin postergados ni

excluidos; lo más probable es que esta expresión de deseo sea simplemente eso, algo imposible de concretarse, pero es válido el intento y más valioso aún si cada día que empezamos lo consideramos como **10 de diciembre, día de los derechos humanos**.

## **Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco”**

Recordamos algunos aspectos para tener en cuenta a la hora de programar actividades de uso en

nuestro Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco”:  
-Fecha de apertura del Polide-

portivo: domingo 19 de diciembre, a partir de la hora 12:00 y hasta la hora 22:00.

-Horarios de funcionamiento: martes a viernes, de 12:00 a 20:00; sábados y domingos: de 10:00 a 22:00. Los lunes permanecerá cerrado.

-El quincho es para uso y cuidado de todos los afiliados y sus familias, en época de pileta. Fuera de época de pileta se presta a quienes lo reserven por nota, únicamente.

-El importe que deben pagar los particulares al ingreso es de \$ 10.-

-El ingreso de los particulares deberá realizarse con el acompañamiento de un afiliado o familiar de afiliado.

-Respetar los lugares para el estacionamiento de vehículos (el tinglado de lo que será la cancha de bochas no es sitio de estacionamiento, pues para llegar a él destrozan las veredas al tener que pasar por encima de ellas).

-Se prevén actividades recreativas para todas las edades.

-Horario de pileta: todos los días -excluido el lunes- hasta las 20:00.

### **Asociación Mutual Alumbrar**

## **Licencias de profesionales**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar comunica a continuación las licencias anuales de los profesionales que atienden en los consultorios propios que

posee nuestra Mutual en el entrecruce de la sede social de Avda. España 350, para que los asociados puedan realizar las previsiones del caso:

<b>Profesional</b>	<b>Período de licencia</b>
▶ Mirian Pellegrini	Desde el 10/01/2011 hasta el 24/01/2011
▶ Mario Fumarlo	Desde el 27/12/2011 hasta el 07/01/2011
▶ Marcelo de la Vega	Desde el 03/01/2011 hasta el 17/01/2011
▶ Carlos Melappioni	Desde el 10/01/2011 hasta el 24/01/2011
▶ Valeria Zchetti	Desde el 24/01/2011 hasta el 07/02/2011
▶ María Bosch	Desde el 27/12/2011 hasta el 10/01/2011
▶ Aguilera Carola	Desde el 24/01/2011 hasta el 07/02/2011

# Gestiones de la CGT Regional Río Cuarto

Como es de público conocimiento, puesta en funciones la nueva conducción de la Confederación General del Trabajo Delegación Regional Río Cuarto, en la cual nuestra organización es partícipe activa a través del compañero José E. Pérez, en calidad de responsable de la Secretaría de Organización, a partir del día 29 de noviembre de 2010 se comenzó a trabajar en principio concurriendo al lugar de trabajo y luego a la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto, acompañando a la conducción del gremio de Panaderos en el conflicto que viene manteniendo con la Fábrica “La Veneciana”, hecho éste que se tratará de continuar asistiendo en tanto y en cuanto nuestras asociaciones adheridas así lo soliciten.

Por otra parte, se realizó un primer encuentro de Consejo Directivo para definir los días para realizar las reuniones de secretariado y las periódicas con el Consejo Directivo en pleno; para el primero de los casos, se convino que se llevarán a cabo todos los lunes a la hora 8:00 en sede de ATURC, formando una mesa de trabajo e informes, en tanto que para el

caso del Consejo Directivo pleno se concretará el primer y tercer miércoles de cada mes, a las 17:30, en sede de ATSA.

En otro orden, el día viernes 3 de diciembre tuvo lugar la audiencia con el rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Durante el transcurso del encuentro se analizaron temas relacionados con la necesidad de que la Universidad flexibilice sus horarios de actividades académicas, generando una banda horaria que permita la presencia de trabajadores que quieran llevar adelante una carrera universitaria; más adelante se subrayó la idea de nuestra CGT en reafirmar el Convenio Marco existente, actualizando sus objetivos para convertirlo en la herramienta que permita desarrollar actividades en conjunto que satisfagan necesidades del movimiento obrero. Se acordó también mantener reuniones periódicas para avanzar en los objetivos trazados, remarcándose la necesidad de reforzar la capacitación para nuestros compañeros trabajadores de las distintas organizaciones que componen la Regional local de la CGT.



Foto: Gentileza SADOP

# Se enviaron sendas notas a las federaciones de FACE y FECESCOR

Como consecuencia de la marcada escalada inflacionaria producida en estos últimos meses, y con ello la creciente preocupación de los compañeros afiliados que constantemente ven caer el poder adquisitivo de nuestros salarios, provocando una situación de emergencia a raíz de los mayores costos de la canasta familiar, las dos organizaciones gremiales de

Luz y Fuerza con competencia en el Sector Cooperativo de la Provincia de Córdoba -Luz y Fuerza de Río Cuarto y Regional de Luz y Fuerza- hicieron una presentación ante las entidades federativas FACE y FECESCOR, solicitando el otorgamiento a los trabajadores de una suma no remunerativa para solventar el defasaje salarial en continuo

deterioro.

Seguramente habrá en fecha próxima una reunión entre las partes para discutir en principio la posibilidad de acercar posiciones y decisiones respecto del monto a convenir y en cuanto a la posibilidad de ser aplicado sobre los meses que van corriendo, buscando una solución inmediata para nuestros afiliados.

---

## Actividades en la Secretaría de Trabajo

En anteriores informes decíamos que no es nuestra intención comenzar y/o definir las cuestiones laborales, convencionales o salariales del Sector Cooperativo en sede administrativa, como así también de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC); es idea de nuestra organización sindical que a través de la Secretaría Gremial todas las reclamaciones se realicen conformando una mesa de trabajo por la practicidad que brindan estas reuniones, en las cuales participan algunos miembros de los distintos consejos de administración, con la intervención de sus asesores contables o legales de ser necesario para dilucidar dudas, analizar los casos y definir esas cuestiones para una correcta y rápida solución.

De todos modos, por nuestra parte es fundamental y productiva toda gestión en la Secretaría de Trabajo, que lejos de desaprovechar la ayuda por el conocimiento

de inspectores de la repartición nos resulta beneficioso.

Pero la realidad nos obliga a tomar otro camino; se hace el planteamiento correspondiente ante el Consejo de Administración sobre los temas a tratar y no se obtienen respuestas al respecto, sólo evasivas para dilatar las gestiones. Esto significa que no hay voluntad para solucionar los reclamos; consecuentemente, debemos acudir al ente administrativo.

Hoy nos encontramos con cuatro expedientes iniciados simultáneamente, de las cooperativas eléctricas de Coronel Moldes, Holmberg, Carnerillo e Italó; esta última por un reclamo por la falta de pago del Artículo 9º inc. b) del CCT 36/75 -Personal en condiciones de jubilarse-, un trámite independiente de las otras cuestiones que se llevan adelante en la Secretaría de Trabajo en la ciudad de Córdoba y en la Justicia, como es el caso del compañero Enrique Caminati de Italó.

# ¿Se viene otra reforma a la ley jubilatoria en la Provincia?

El pasado martes 7 de diciembre nuestra organización sindical representada por los compañeros José E. Pérez y Horacio D. Garillo, Secretario Gremial y Secretario de Previsión Social y Actas respectivamente, mantuvieron junta-mente con algunos gremios que poseen afiliados aportantes al sistema provincial, una reunión con el legislador Orlando Enrique Sella.

El propósito del encuentro fue el de interiorizar a este representante sobre nuestra oposición a prácticamente todos los puntos del proyecto que ha ingresado a la legislatura provincial el pasado mes de noviembre y para ello se hizo un análisis de cada uno de los once artículos que el expediente presenta.

Este nuevo intento de reformar la Ley 8024, que nos posibilita jubilarnos a quienes aportamos al régimen provincial, trae inquietudes para quienes hoy no se encuentran comprendidos dentro de este grupo de compañeros pasivos, sino que nuevamente vemos que los posibles perjudicados serán quienes en un futuro obtengan este beneficio. Este proyecto tiene puntos -como el tercero- que dejan abierta la puerta a que sea la propia Caja de Jubilaciones la que perjudique al aportante al sistema al momento de iniciar su trámite jubilatorio y que éste no se finalice dentro de los tiempos establecidos o, por el contrario, cuando mensualmente escuchamos sobre el déficit que tiene



*Cro. Horacio Daniel Garillo,  
Secretario de Previsión Social y Actas.*

este organismo mensualmente por las erogaciones que realiza al pagar los haberes previsionales, intenta crear en su artículo 7° un Fondo de Financiamiento de Actividades Recreativas y Sociales, lo que implica toda una contradicción a lo que oímos a diario.

De acuerdo con lo esgrimido como respuesta por este legislador, el proyecto no (¿?) sería tratado en el transcurso de lo que resta del año, pero la historia no lo favorece demasiado en ese sentido. Si tomamos los últimos años, diciembre fue un mes propicio para estas modificaciones; 18 de diciembre de 2002, sanción de la ley 9017 que nos armoniza con el sistema nacional; 23 de diciembre de 2009, sanción de

la ley 9722 que establece entre otros puntos que todas las medidas cautelares que salieron favorables a los compañeros jubilados (en contra de la Ley 9504) se suspenden mientras dure la emergencia previsional. Pero no solo eso; debemos recordar las leyes: 9017, 9045, 9075, 9504, 9722, más una innumerable cantidad de decretos, que configuran las modificaciones que se han realizado dentro del sistema previsional provincial en los últimos ocho años.

Quizás esta sea toda una síntesis del no tener una política previsional, que asegure a los que hoy se encuentran jubilados y, más aún, para quienes lo estarán en un futuro.

Asociación Mutual Alumbrar

# Se efectuó la reunión mensual



Se reunió el pasado viernes 3 de diciembre el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar que, como ocurre mensualmente, analizó diversos aspectos sobre su funcionamiento orgánico.

En la oportunidad -además- se adoptaron decisiones sobre importantes situaciones prestacionales, con la intención de mejorar algunos servicios a su cargo, en beneficio de la masa de asociados.

Los medicamentos han sido y seguramente seguirán siendo uno de los factores de mayor preocupación, tanto de las obras socia-

les cuanto de la propia mutual, por las constantes modificaciones que se generan por disposiciones de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación y por las grandes variaciones en sus costos, que afectan tanto a las instituciones como a los beneficiarios. En razón de ello, desde hace tiempo el Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Alumbrar" viene analizando la posibilidad en adoptar alguna decisión sobre el delicado tema.

En la oportunidad, previo a un exhaustivo estudio, y dado que

también se cuenta con recursos para hacer frente a una modificación en los porcentajes a cargo de los asociados, lo que permite tomar medidas tendientes a mejorar el servicio que se brinda, el Consejo Directivo ha dispuesto instrumentar cambios en la modalidad vigente, respecto del tema medicamentos. En primera instancia se elaborará un ejemplar de VADEMECUM que contiene todas las especificaciones medicinales consideradas por el Programa Médico Obligatorio (PMO); a partir de ese momento -estimado para los

primeros días de marzo de 2011- se unificarán los porcentajes a cargo de la Mutua en el CUARENTA POR CIENTO (40%) y, para el caso de quienes además de pertenecer a las Obras Sociales de Luz y Fuerza sean afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, gozarán de un descuento especial sobre el monto total del VEINTE POR CIENTO (20%),

vale decir que cada cien pesos tendrá A SU CARGO solamente cuarenta pesos.

Sin duda se trata de una decisión que deberá ser controlada severamente, porque el rubro genera importantes costos para las instituciones sociales, pero también ha sido considerada por el Consejo Directivo de la mutua la necesidad en devolver al asociado/

beneficiario/afiliado, en prestaciones por el esfuerzo que vienen realizando a lo largo de los últimos años y compensar así con un servicio de mejor calidad y mucho más accesible a las posibilidades económicas de los mismos. En este sentido, ALUMBRAR y LUZ Y FUERZA devuelven en prestaciones los aportes solidarios del conjunto.



Fotos: Informe Semanal

## Recomendación

*El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto solicita a los compañeros afiliados que tengan previsto visitar el predio del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco" que extremen*

*los recaudos al momento del ingreso y egreso para evitar accidentes, debido a lo altamente transitada que es la ruta que conduce al mencionado espacio de recreación.*

# En la Argentina ya se hacen 24 mil angioplastias por año

*Es una técnica muy usada porque permite recuperarse rápido y volver al trabajo.*

Por Valeria Román - Diario Clarín - 12/08/10

Más argentinos destapan sus arterias obstruidas a través de la angioplastia, un procedimiento menos invasivo que el ya clásico bypass. Ya se practican por año 24000 angioplastias en el país, según una encuesta del Colegio Argentino de Cardioangiólogos intervencionistas. Seis años atrás, sólo se hacían

10000.

Las particularidades de esos procedimientos y sus nuevos componentes fueron los temas de debate del Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Cardiología Intervencionista (SOLACI 2010), que se realizara recientemente en la ciudad de Buenos Aires.

**“La angioplastia se practica en casos de pacientes que sufren un infarto agudo de miocardio, con obstrucción total de un arteria, o en casos de preinfarto, en los que las personas tienen angina de pecho, y opresión en mandíbula o en el brazo, en situación de reposo”,** explicó



a Oscar Mendiz, presidente del congreso y cardiólogo intervencionista de la Fundación Favaloro.

La cantidad de argentinos que pasan por una angioplastia creció por varias razones. “Se volvió un procedimiento más seguro, e implica menos complicaciones. Además, se sumó la posibilidad de practicar la angioplastia con un stent que permite la liberación de drogas. Este avance evita que la arteria se vuelva a cerrar”, comentó Mendiz. También señaló que ahora hay pacientes con varias lesiones coronarias que antes se los operaba a cielo abierto. En cambio, ahora se les hace la angioplastia, porque prefieren lo menos agresivo en primer lugar.

El procedimiento consiste en introducir un tubo delgado, después hacer una visualización de las arterias. De acuerdo con Luis de la Fuente, del Instituto Argentino del

Diagnóstico y uno de los oradores del congreso, “en la angioplastia, no se necesita abrir el tórax. Sólo basta con una punción en la ingle de la pierna o en la muñeca de la mano”. Entre los beneficios de la angioplastia, figura también el post-operatorio: a los 2 días el paciente puede volver a trabajar.

Durante esta década “se produjo un cambio significativo en el diagnóstico por imágenes, y se consiguieron mejores diseños y aleaciones de los stents, que se volvieron más delgados, flexibles y con más fuerza radial. Esto permite que se traten arterias que antes no podían repararse”, destacó Fernando Cura, jefe de cardiología intervencionista del Instituto Cardiovascular de Buenos Aires, que estuvo haciendo operaciones en vivo para el congreso. Como una de las novedades del encuentro, la empresa Boston Scientific lanzó un nuevo

stent, que es de cromo platino y forma parte de la tercera generación de estos pequeños dispositivos.

Los médicos mandaron un tirón de oreja para los pacientes.

**“Como las angioplastias son más frecuentes, algunos pacientes piensan que se van a tratar caries. Las personas tienen que cuidarse. No tomarlo como algo banal”**, según Mendiz. Los especialistas recalcaron que los pacientes deben considerar los factores de riesgo para no volver a infartarse. Enfocarse en tratar la diabetes, la hipertensión, el sedentarismo, la obesidad, el colesterol elevado, dejar de fumar, y evitar la exposición al humo del tabaco. Y los que no se han infartado hasta el momento, pueden hacerse chequeos para conocer el estado actual de las arterias.

## Un invento nacional



*Dr. Julio Palmaz, creador del primer stent.*

*Como las tuberías de cualquier casa, las arterias que recorren el organismo humano también pueden obstruirse. Para destaparlas y darles un soporte continuo a sus paredes, se usa la técnica de la angioplastia con “stent”.*

***El creador del primer stent en el mundo fue el médico argentino Julio Palmaz.***

*Este hombre se recibió de médico en 1971 en la Universidad de La Plata. Se fue a Estados Unidos en 1976 porque aquí “no tenía apoyo para investigar”. Se especializó en radiología en la Universidad de California en Davis. Luego, empezó a desarrollar el stent con Richard Schatz. Está casado y tiene 2 hijos. Tiene 17 trabajos patentados y escribió 26 libros. La Sociedad Internacional de Cirugía Endovascular lo premió en 2002 por su excelencia.*

# Rigen nuevos montos para los préstamos personales

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, informa a los compañeros afiliados que -con la finalidad de mejorar las prestaciones relacionadas con préstamos

personales- a partir del próximo miércoles 15 de diciembre se pondrán en vigencia los nuevos montos de los mencionados créditos, los que se describen a continuación:

Capital	Cuotas			
	10	12	18	24
\$ 1.000.-	\$ 118.-			
\$ 2.000.-		\$ 200.-	\$ 144.-	
\$ 3.000.-		\$ 298.-	\$ 215.-	
\$ 4.000.-		\$ 396.-	\$ 285.-	
\$ 5.000.-		\$ 495.-	\$ 356.-	\$ 286.-
\$ 6.000.-		\$ 593.-	\$ 426.-	\$ 343.-
\$ 7.000.-		\$ 691.-	\$ 497.-	\$ 400.-

Descontando que la demanda de préstamos personales con los nuevos valores establecidos significará una importante inversión económica para la organización sindical, su otorgamiento será efectivizado por riguroso orden de ingreso de las solicitudes -con toda la documentación requerida, que se comenzará a recibir a partir del 15 de diciembre- previo análisis de la Secretaría, sobre la capacidad económica afectada a descuentos del solicitante y sujetos a los fondos disponibles al momento, estimándose una demora inicial aproximada de 15 días para su efectivización.

Además se ha establecido que con el valor de las cuotas mensuales se conformará un fondo para cancelar el capital del crédito adeudado, que cubrirá **ÚNICAMENTE y SIN EXCEPCIÓN** el capital de aquellos créditos cuyo SOLICITANTE fallezca o sea despedido compulsivamente.

## Requisitos:

- Tendrán prioridad los afiliados que **NO** tengan préstamos

personales **NI** deudas con el Sindicato pendientes de cancelación, por lo que **NO** se efectuarán **RENOVACIONES** (para cancelar préstamos otorgados), **NI** se otorgarán préstamos hasta cubrir el valor máximo establecido.

- La suma a otorgar **por afiliado** será de hasta **\$ 7.000.-** y cada afiliado podrá oficiar de garante de hasta el máximo de la suma a otorgar por afiliado.

- Los compañeros jubilados y pensionados solicitantes podrán presentar las respectivas solicitudes con la firma como garante de otro jubilado o pensionado; los préstamos solicitados por los compañeros activos deberán llevar la firma de otro compañero activo como garante.

-Cada afiliado podrá firmar una (1) sola vez como garante; en caso de existir repetición de firmas, la documentación **NO** será recepcionada.

- Queda totalmente suspendido todo tipo de préstamo que no tenga relación con préstamos personales y para turismo.

# Energías alternativas

## -Eólica-

(3ª parte)

Además de las provincias que ya se encuentran avanzadas en cuanto a estudios e instalaciones de parques eólicos en nuestro país, según hemos visto, también las autoridades de Catamarca han comenzado a pensar seriamente en generar energía eólica, para lo cual han contratado especialistas para relevar y capacitar a jóvenes profesionales locales en el tema.

Uno de los lugares aptos en donde comenzarán las etapas del estudio correspondiente es el Cerro Ancasti, sitio donde se han emplazado las torres con los anemómetros para las mediciones respectivas a lo largo de doce meses mínimamente. Una vez efectuado este estudio previo, continuarían con otros lugares como El Peñón, Laguna Blanca, Tinogasta, San Anto-

nio del Cajón y San Martín. El Subsecretario de Servicios Públicos de la provincia indicaba que -luego de contar con las mediciones- deberán esperar por lo menos seis años para que el parque eólico esté funcionando.

Por otra parte, la Provincia de Santiago del Estero, que también incursiona en el tema de energía eólica, recibió al embajador chino en Argentina, quien se mostró muy interesado en la posibilidad de hacer cooperaciones en el rubro, siendo China uno de los países con mayor poderío para la generación de energías eólicas; y que además, dirigentes provinciales demuestran gran interés en promover la economía y el comercio con el exterior y fortalecer las relaciones con China, expresaba el diplomático Zeng Gang.

Que la explotación del viento es un negocio rentable, no cabe dudas; por lo menos en Galicia (España) un total de 91 empresas pujaron por los 2325 MW que las autoridades pusieron en juego en la última licitación (o concurso), lográndose la mayor concurrencia de España por un reparto promovido desde una comunidad autónoma. En total, la nueva potencia adjudicada recientemente generará una facturación aproximada a los 420 millones de euros en el año 2016, calculando un precio de referencia en torno de los 75 euros por megavatio (\$ 400/ U\$S 100).

De cumplirse las expectativas de los empresarios y los cálculos

de la Xunta de Galicia, dispondrían de 6500 MW eólicos entre los años 2015 y 2016 que, de acuerdo con los precios de la referencia que estima el sector, la facturación del negocio del viento rondaría -para este caso- en los 1170 millones de euros anuales.

Desde el punto de vista técnico, más allá de los aspectos ambientales, económicos y otros que significan no contaminación y beneficios rentables; el tema de las energías renovables y especialmente la eólica alientan sueños parecidos a quimeras en la actualidad, como por ejemplo la idea del transporte de energías generadas por fuentes como la eólica o la solar a través de la superconductividad de alta temperatura, según el Presidente de la Agencia de Ciencia y Tecnología de Japón, Koichi Kitazawa, que señalaba: lo que tenemos por delante es "transformar la tecnología para el ahorro de energía", en ese sentido indicaba que la superconductividad de alta temperatura puede ser una opción que, aunque no tan rápida en su desarrollo, sí efectiva. Por un lado, dijo el científico, estos cables que llevarán a varios sitios, desde el lugar donde se genera la energía con fuentes renovables, será veloz, sin freno y mantendrá la potencia de la energía; señalando que, entre 2030 y 2050 veremos las primeras instalaciones de este tipo bajo tierra y transportando fluido energético para crear en el mundo una red globalmente conectada. Todo un desafío futuro.



# Finalizaron los cursos de inglés

El pasado viernes 3 de diciembre finalizó el ciclo 2010 del área idiomas, con la presencia del Secretario General, Julio César Zeballos.

Ante la concurrencia de alumnos, ex alumnos, padres y abuelos, las docentes Patricia Albornoz y Andrea Sánchez cerraron con la exposición de las produc-

ciones del alumnado de los distintos cursos del idioma Inglés y luego se entregaron las libretas con resultados positivos, habiéndose alcanzando un buen rendimiento académico.

Las palabras del Cro. Julio Zeballos fueron de felicitaciones por los objetivos logrados y especialmente manifestó una convo-

catoria a seguir estudiando el idioma inglés, pues con este aprendizaje se abren muchas puertas, como también destacó el hecho de aprovechar esta alternativa que nuestro Sindicato brinda a sus afiliados, así es que fue una finalización de ciclo con una invitación para continuar en el año 2011.



*Para qué repetir los errores antiguos habiendo tantos errores nuevos que cometer?*

*(Bertrand Russel).*

# Inscripciones abiertas para las REU

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos, comunica que se están aceptando las solicitudes para la inscripción en las Residencias Estudiantiles Universitarias (REU) que nuestra organización posee en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto a través de un convenio, a la vez que se quiere recordar que quienes hasta el momento no han realizado dicho trámite traten de hacerlo lo antes posible para disponer del tiempo necesario que les permita reunir toda la documentación que se exige para el caso.

Debemos aclarar que uno de los requisitos primordiales es que el alumno presente constancia de inscripción a la carrera universitaria que ha elegido y también constancia del colegio secundario en el cual han cursado el último año y no adeudan materias, o bien el certificado analítico.



*Cro. Julio César Chávez,  
Secretario de Organización  
y Asuntos Energéticos.*

Recordemos que este convenio firmado entre nuestra organización y la UNRC tiene la finalidad de beneficiar a los hijos de los compañe-

ros afiliados de las seccionales que tengan un lugar donde vivir mientras realizan sus estudios universitarios.

## Colonia infantil

El día lunes 20 del corriente, a las 18:30, se llevará a cabo en nuestra sede social de Avenida España 350 una reunión con padres de los niños inscriptos para la Colonia Infantil, con el fin de informar el cuerpo de docentes que estará a cargo de las actividades, como así también la metodología de trabajo de los profesores y otra información necesaria para que esta nueva alternativa de recreación de nuestros chicos sea una verdadera diver-

sión.

Se solicita puntualidad a los papás afiliados.

Por otra parte, se comunica que el horario de funcionamiento de la colonia será de 9:00 a 12:00, de martes a viernes. Aclaramos que en ese horario el acceso a la pileta será exclusivamente para los niños inscriptos. Fecha de comienzo: martes 4 de enero. El tiempo de duración de la Colonia Infantil será durante los meses de enero y febrero de 2011.

# Bonos Aporte Solidario

Conforme resolución adoptada por la Comisión Directiva en su última reunión mensual, se lanzará una promoción mediante un bono de Aporte Solidario, que permita a nuestra organización iniciar una serie de obras el año próximo; de acuerdo con el sistema acostumbrado para estos casos, serán sorteados por la Lotería de la Provincia de Córdoba importantes obsequios para quienes colaboren en la iniciativa gremial.

El poseedor del Bono que coincida con las tres (3) últimas cifras del segundo sorteo del mes de julio de 2011 que realice la Lotería de Córdoba, le será adjudicado un vehículo Renault Sandero Stepway 0 Km. y, en segundo lugar, una motocicleta. Dichos obsequios serán entregados a quienes resulten beneficiarios, el día sábado 16 de julio de 2011 en el transcurso del festejo del "Día del Trabajador de la Electri-

cidad".

Como ya es habitual en este tipo de iniciativa, se imprimirán QUINIENTOS (500) BONOS con DOS (2) NÚMEROS de TRES (3) CIFRAS cada uno, estimándose que para el próximo mes de enero de 2011 serán distribuidos, para que los interesados en participar puedan contar con los bonos con la suficiente antelación respecto del sorteo, teniendo en cuenta particularmente la situación de los afiliados que se encuentran radicados en localidades distantes de la ciudad de Río Cuarto.

Asimismo -en esta oportunidad- se compartirá la iniciativa con la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados, quienes a la vez colaborarán activamente para lograr el objetivo común de entregar los quinientos bonos, de manera tal que se concrete el proyecto que fuera imaginado por la organización.



## Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable  
para disfrutar de su tranquilidad*

- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
  - ❖ Robo
  - ❖ Responsabilidad Civil
  - ❖ Automotores
  - ❖ Combinado Familiar
  - ❖ Integral de Comercio
  - ❖ Accidentes Personales
  - ❖ Seguro Técnico
  - ❖ Seguros Colectivos de Vida
  - ❖ Seguros de Sepelio Individual
  - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

***...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...***

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185  
[www.luzyfuerzaseguros.com.ar](http://www.luzyfuerzaseguros.com.ar)

Receptoría Córdoba  
Duarte Quirós 559 - 3° piso "A"  
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas  
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto  
Teléfono: 0358-4630270 - [m\\_nas\\_generales@fibertel.com.ar](mailto:m_nas_generales@fibertel.com.ar)